



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	---	--

Número 172

Lunes 5 de Agosto de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada pulmonía contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Puente Duero, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los cubiles de la finca de don Santiago Muñoz Madrigal, señalándose como zona sospechosa todo el pueblo; como zona infecta, referidos cubiles de la finca, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XIX del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 15 de Julio de 1946. — El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

2.216

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 227 del vigente Reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Villaverde de Medina y a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, se de-

clara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en dicho término municipal de Villaverde de Medina y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de fecha 6 de Mayo último. («Boletín Oficial» de la provincia del día 15 de dicho mes).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 26 de Julio de 1946. — El Gobernador civil interino, Juan Represa.

2.345

Magistratura de Trabajo de la provincia de Valladolid

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos sobre reclamación de salarios, semana de Navidad y horas extraordinarias, seguidos ante esta Magistratura provincial de Trabajo por Carmen de Pedro Muñoz, representada por su padre Anastasio de Pedro, contra Román Martínez Cabrera, por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, con fecha dieciocho de Junio último, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Encabezamiento. — El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de la provincia, don Eugenio Picón Martín, habiendo visto en juicio oral y público los presentes autos acumulados sobre reclamación de salarios, semana de Navidad y horas extraordinarias, promovidos por Carmen de Pedro Muñoz, representada por su padre Anastasio de Pedro, contra Román Martínez Cabrera, vecinos de Valladolid y Madrid, respectivamente; y

Parte dispositiva. — FALLO: Que estimando las demandas sobre reclamación de salarios, semana de Navidad y días festivos, promovidos por Carmen de Pedro Muñoz, representada por su padre Anastasio de Pedro, contra Román Martínez Cabrera, debo de condenar y condono a éste a que abone a la actora trescientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos. — Así por esta mi sentencia que será publicada inmediatamente y notificada luego a las partes; definitivamente juzgando, lo

pronuncio, mando y firmo. — Eugenio Picón Martín. Rubricado.

La precedente sentencia fué publicada en el día de su fecha. — Lo preinserto concuerda con el original a que me remito, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, a efectos de notificación al demandado Román Martínez Cabrera, de domicilio desconocido, expido y firmo la presente en Valladolid, a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. — El secretario, Francisco Sanz.

2.300

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Cumpliendo órdenes de la Dirección General de Caminos, esta Jefatura de Obras Públicas abre una información pública durante un plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para que puedan ser oídas las personas u organismos que puedan considerarse afectadas por la aprobación de la liquidación de las obras de reparación del firme de los kilómetros 243 al 250 de la carretera de Adanero a Gijón, ejecutadas por el contratista que fué de las mismas, don Ramiro Feijóo de Laya.

El mentado plazo de treinta días se considerará igualmente hábil como período para admitir reclamaciones en contra de la fianza que en su tiempo fué constituida a responder de la mencionada contrata, en la forma establecida por las vigentes disposiciones.

Cuantas observaciones o reclamaciones sobre el particular puedan producirse, se presentarán y admitirán en esta Jefatura de Obras Públicas (calle del Salvador, número 6), durante las horas hábiles de oficina, o ante los Ayuntamientos de Berrueces y Moral de la Reina, considerándose como anuladas las que puedan producirse o presentarse fuera del plazo indicado.

Valladolid, 22 de Julio de 1946. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

2.410

Catastro de Rústica de la provincia de Valladolid

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 19 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, con esta fecha ha aprobado esta Jefatura la caracterización parcelaria del término de Aguilar de Campos, con arreglo al siguiente

Resumen calificativo y clasificativo de superficies

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	SUPERFICIES			
	Clases	Hectáreas	Áreas	Centiáreas
Cereales, leguminosas y tubérculos (riego).....	1. ^a	3	14	72
Idem.....	2. ^a	1	40	87
Idem.....	3. ^a	6	77	07
Cereal seco.....	1. ^a	80	10	81
Idem.....	2. ^a	276	25	55
Idem.....	3. ^a	1.393	06	85
Idem.....	4. ^a	399	42	34
Idem.....	5. ^a	730	88	77
Idem.....	6. ^a	479	87	99
Idem.....	7. ^a	255	95	41
Idem.....	8. ^a	331	29	32
Idem.....	9. ^a	8	05	97
Idem.....	10. ^a	727	56	80
Viña.....	1. ^a	28	66	32
Idem.....	2. ^a	36	56	94
Idem.....	3. ^a	7	26	37
Pradera seco.....	1. ^a	8	86	84
Idem.....	2. ^a	61	85	82
Idem.....	3. ^a	9	03	03
Idem.....	4. ^a	8	04	77
Era.....	Única	20	88	47
Erial.....	Única	12	55	59
Arboles de ribera.....	Única		73	53

Lo que se publica para conocimiento de las entidades interesadas, Ayuntamientos y propietarios en general.

El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

2.113

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Cogeces de Iscar

Por acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia para su provisión en propiedad la vacante de alguacil municipal con el sueldo de 730 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos. Se tendrán en cuenta en este concurso la Orden de 25 de Agosto y 30 de Octubre de 1939, y las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles.

Cogeces de Iscar, 17 de Julio de 1946.

El alcalde, Eutiquio...

318-1.047

Herrín

Aprobado por el Ayuntamiento una propuesta de suplemento de crédito que se cubrirá con el superávit resultante del ejercicio de 1945, queda expuesto al público el oportuno expediente, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

Herrín de Campos, 22 de Julio de 1946.

El alcalde, A. Herrero.

2.367-1.048

Serrada

Ignorándose el paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento de 1947, se les cita para que se presenten en estas Casas Consistoriales por sí o por medio de representante legal, en los actos de rectificación del alistamiento y cierre definitivo del mismo, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 del actual, 4 y 11 de Agosto, a las once horas; de no presentarse, serán declarados prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

Díaz de Rojas, Francisco; hijo de Esteban y Felisa, nació el 4 de Junio de 1926.

Gago Martínez, Lucio; hijo de Federico y Feliciano, nació el 13 de Mayo de 1926.

González Román, Pablo; hijo de Mariano y Orosia, nació el 14 de Enero de 1926.

Isaac Román, Andrés de; hijo de Julián y Paula, nació el 30 de Noviembre de 1926.

Sánchez Domínguez, Apolinar; hijo de Melchor y Modesta, nació el 23 de Julio de 1926, y

Varés Alonso, José, hijo de Manuel y María, nació el día 4 de Junio de 1926.

Serrada, 17 de Julio de 1946.—El alcalde, P. O., Roberto Reguero.

2.409

Valoria la Buena

Como alcalde de este Ayuntamiento,

Hago saber: Que en diversas sesiones de este Ayuntamiento de años anteriores, se han aprobado provisional y definitivamente las cuentas correspondientes a los ejercicios de 1928 a 1942, ambos inclusive, quedando solamente por aprobar con carácter definitivo las correspondientes a los dos últimos ejercicios, por ser aún el mismo Ayuntamiento que las aprobó con carácter provisional.

Lo que se publica para general conocimiento, examen y reclamaciones procedentes.

Valoria la Buena, 28 de Julio de 1946.

El alcalde, Juan González...

373-1.049

Aprobado por el Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1946, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

También se hallan expuestas al público en dicha oficina, por término de quince días, las ordenanzas fiscales de las exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho cuerpo legal, y 5.º del reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Villalba de la Lora, 28 de Julio de 1946. El alcalde, P. O., Pisonero.

374-1.050

Don Evaristo Graño Noriega, Presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de Valladolid.

Hago saber: Que ante este Tribunal provincial y por don José Vidal González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de dos de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, y subsiguiente denegatorio de reposición de cuatro de Mayo siguiente, por el que se impone al recurrente una multa de cien pesetas por deficiencias en el servicio municipal de limpieza y riego, del

que aquél es arrendatario; habiéndose acordado en providencia de hoy se anuncie la interposición de mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de quienes puedan tener interés en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Evaristo Graño.

2.254

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber. Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 226 de 1945, sobre el delito de hurto y en el que por providencia del día de la fecha he acordado publicar el presente por el que se cita, llama y emplaza, para que comparezca ante este Juzgado en el término de ocho días a Pablo Arnaez Santa María, de 18 años, soltero, hijo de Isaac y de Angela, vecino que fué de esta capital, Rinconada, posada del Parador de los Cocheros, y cuyo actual domicilio se ignora, con los aperecimientos legales, caso de no comparecer, y para ser oído en dicho sumario.

Dado en Valladolid, a trece de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

2.167

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIAS

López Alonso, José; natural de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Manuel y de Felisa, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Ramo de las Delicias, procesado por robo en el sumario 22 de 1946, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, indagarle y constituirse en prisión, bajo aperecimiento, si no lo verifica, de que será decretada su rebelde. Rogando a las autoridades y agentes la busca y puesta a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

2.369

Marchena Alarma, Eusebio; natural de Laguna de Duero, de estado casado, profesión obrero, de 26 años, hijo de Felipe y de Dorotea, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por estafa, en el sumario número 274 de 1946, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, bajo apere-

bimiento de ser declarado rebelde, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden, procedan a su busca y detención.

Dado en Valladolid, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

2.371

Asensio Herrero, Amalio; natural de Valbuena de Duero, de estado casado, profesión albañil, de 25 años, hijo de Constantino y de María Cruz, domiciliado últimamente en Valladolid, Plaza Mayor, número 28, procesado por estafa de trescientas cuarenta y cuatro pesetas, en el sumario número 95 de 1946, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número uno de esta ciudad, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, indagarle y reducirle a prisión, bajo aperecimiento de ser declarado rebelde. Al mismo tiempo se ruega a las autoridades de todo orden, procedan a la busca y detención del mismo.

Dado en Valladolid, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

2.372

Aragón del Río, Emilio; natural de Rivas de Campos, de estado soltero, profesión carpintero, de 21 años, hijo de Emilio y de Isabel, domiciliado en Valladolid, Canal de Castilla, número 1, bajo, procesado por estafa, en el sumario número 192 de 1945, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número uno de esta ciudad, con el fin de notificarle su auto de procesamiento, indagarle y reducirse a prisión, bajo el aperecimiento de declararle rebelde y al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades de todo orden para que se proceda a su busca y captura.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

2.381

Aragón del Río, Emilio; natural de Rivas de Campos (Palencia), de estado soltero, profesión carpintero, de 21 años, hijo de Emilio y de Isabel, domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Canal de Castilla, 1, bajo, procesado por hurto de cuatro papeletas del Monte de Piedad, en sumario número 432 de 1945, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, con el fin de constituirse en prisión y celebrar careos, bajo aperecimiento de ser declarado rebelde, y al mismo tiempo se encarga a las autoridades de todos los órdenes, colaboren en la busca y detención del mismo.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Agustín B. Puente.—El secretario, por habilitación, Miguel L. García.

2.382

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Merino Fernández, Avelino; vecino del pueblo de Iscar (Valladolid), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser oído en causa número 240 de 1946, sobre estafa, apereciéndole que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

Valladolid, a 22 de Julio de 1946.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

2.321

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Aragón del Río, Emilio; de 21 años, hijo de Emilio y de Isabel, que estuvo domiciliado en esta capital, Canal de Castilla, número uno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser oído en causa número 259 de 1946, sobre apropiación indebida, aperecido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, a 24 de Julio de 1946.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

2.335

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Navas Palencia, Manuel (a) «El Botas»; de 19 años, soltero, pastor, hijo de Braulio y de Fernanda, natural y vecino de Medina del Campo, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de esta villa, sito en la calle Gamazo, número 1, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión y ser emplazado en sumario número 41 de 1946, seguido contra el mismo por robo.

Medina del Campo, a 26 de Julio de 1946.—E. Martínez Gallardo.

2.329

OLMEDO

EDICTO

Don Gerardo Alvarez de Bobadilla, juez comarcal de esta villa de Olmedo en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresan: Una cerda blanca, raza corriente, oreja y hocico largos, con las manos torcidas, con regular de serdas y un peso aproximado de veintitrés kilogramos; otra de la misma clase y raza, con bastantes serdas, oreja pequeña, en el hocico una franja roja, patas cortas, sucia del estiércol, con un peso aproximado de veinticinco kilogramos; cuyos semovientes fueron sustraídos el día 7 de los corrientes del pueblo de Alca-

zarén, caso de ser habidos se procederá a la detención de los poseedores si en el acto no justifican su legal adquisición, poniéndolo a disposición de este Juzgado, participándolo por el medio más rápido; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 27 del corriente año.

Dado en Olmedo, a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Gerardo A. de Bobadilla.

2.288

OLMEDO

REQUISITORIA

Camps Guanter, Carmen María Laura; de 32 años de edad, natural de Puerto de la Selva, domiciliada últimamente en Barcelona, Aragón, número 191, 4.º, 2.ª, condenada en el sumario número 30 de 1938, instruido en el Juzgado de instrucción de Olmedo por delito de aborto, comparecerá ante la Audiencia provincial de Valladolid dentro del término de diez días a constituirse en prisión para cumplir la pena que la ha sido impuesta, con apercibimiento de ser declarada rebelde.

Olmedo, a 20 de Julio de 1946.—Gerardo A. de Bobadilla.—El secretario judicial, Pablo Moreno.

2.355

OLMEDO

EDICTO

Don Gerardo Alvarez de Bobadilla, juez comarcal de esta villa, en funciones de primera instancia e instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas que han sido impuestas a Eusebio García Alonso y Paula Díez Hernández, vecinos de Matapozuelos, en el sumario que se les siguió en este Juzgado con el número 39 del año 1943, sobre sustracción de trigo, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y bajo las condiciones que se expresarán, los siguientes bienes que fueron embargados a los procesados como de su pertenencia.

En término de Matapozuelos

Una casa en el casco de la villa de Matapozuelos y calle de Siete Iglesias, sin número conocido, es de planta baja, con corral, y linda por la derecha, entrando, con otra de Fausto Díez; por la izquierdá, de Adrián Leandro y Eugenio Hernández, y por fondo, Miguel Ruiz.

CONDICIONES

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de Agosto próximo, a las once horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar ante la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo que es el de dos mil quinientas pesetas; los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para su examen por las personas que lo deseen.

Dado en Olmedo, a veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Gerardo A. de Bobadilla.—El secretario judicial, Pablo Moreno.

2.357

SALDAÑA

REQUISITORIA

Borja Jiménez, Emilio; Delfín Hernández, Alberto; ambos gitanos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; Morán García, Manuel, y otro compañero suyo, cuyo nombre y apellidos se desconocen y su actual paradero, ambos quincalleros; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Saldaña en el plazo de diez días, a fin de ser oídos y proceder a su detención, en el sumario número 35 de 1946, sobre robo de caballerías. Encargándose a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención de los mismos y su conducción al Depósito municipal de esta villa y a disposición de este Juzgado.

Dado en Saldaña, a nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario judicial, Jesús de Paz.

2.320

TORO

Don Carlos Vázquez Sánchez, juez comarcal sustituto de la ciudad de Toro.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas que luego se dirá, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Toro, a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, don Carlos Vázquez Sánchez, juez comarcal de la misma, habiendo visto el presente juicio de faltas, promovido en virtud de oficio del jefe de la estación de Zamora, don Vicente Ortiz, contra María Giménez Díaz, vecina de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo de condenar y condeno a María Giménez Díaz, como autora de una falta de estafa, a ocho días de arresto menor, que cumplirá en el local de esta ciudad, a que indemnice a la compañía perjudicada en la cantidad de ocho pesetas sesenta céntimos y al pago de las costas del presente juicio. Mandando se notifique la presente sentencia a la denunciada en la forma determinada en la Ley y una vez firme se den las órdenes oportunas para la busca y cumplimiento de la denunciada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Vázquez Sánchez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la denunciada condenada, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid.

Toro, a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Carlos Vázquez Sánchez.

2.144

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

EDICTO

El señor Juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio verbal civil que pende en este Juzgado seguido a instancia del procurador Stampa y Ferrer, en nombre y representación de don Eloy Mazariegos, contra los herederos de don Eusebio Arriaga, don Isaias, doña Carmen y doña Balbina Arriaga Sánchez, sobre desahucio del piso primero de la casa número 67 de la calle de Labradores, de esta ciudad, fundado en el Decreto vigente sobre alquileres de 29 de Diciembre de 1931, se ha interpuesto recurso de apelación por el demandado don Isaias Arriaga Sánchez, único compareciente en el juicio, y admitido en ambos efectos dicho recurso, en dicha providencia se acuerda emplazar a la demandada Carmen Arriaga Sánchez, para que en el término de diez días comparezca ante el señor Juez de primera instancia de este distrito a usar del derecho de que se crea asistida, a quien se remitirán los autos originales.

Y para que tenga lugar el emplazamiento de la demandada no compareciente Carmen Arriaga Sánchez, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente como secretario de dicho Juzgado, en Valladolid, a diez y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario, Narciso Martín Sanz.

2.259—1.051

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Sindical Local Agropecuaria de Braojos de Medina

Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

El día 20 de Agosto y hora de las doce, tendrá lugar en la Hermandad Sindical de esta localidad la segunda subasta de pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal por la temporada que empieza el día 20 de Agosto del corriente año y terminará el día 1 de Noviembre, bajo el tipo de tasación de 11.888 pesetas y un cupo de 1.550 cabezas lanaras para 914 hectáreas de aprovechamiento, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta Provincial de Fomento Pecuario y bajo las condiciones insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del 15 de Junio próximo pasado, en el anuncio publicado por esta Junta con motivo de la primera subasta.

Braojos de Medina, 30 de Julio de 1946.—El presidente, Germán Gutiérrez.

1.052

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación



ANUNCIO DE PAGO PREVIO
JH.

IMPRESA A CONT.